

**CONVOCATORIA SENCILLA  
CS-01-2022**

**DOCUMENTO DE RESPUESTA A OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME PRELIMINAR DE  
EVALUACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA PROPUESTA**

En la ciudad de Palmira, a los treinta (30) días del mes de marzo de 2022, en las instalaciones del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada., se reunieron los miembros del Comité Estructurador y Evaluador para dar respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar dentro del proceso de Convocatoria Sencilla CS-01-2022, cuyo objeto es **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL (MODALIDAD CON ARMAS) PARA EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA”**

El Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada, publicó el informe de evaluación el día 25 de marzo de 2022, y según el cronograma de dicho proceso los proponentes tenían Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar, hasta el 29 de marzo de 2022 a las 1:00 P.M., tiempo en el cual se recibió una observación; a continuación, se transcribe parte de observación presentada y su respectiva respuesta.

Es preciso indicar que las observaciones completas fueron publicadas previa a la publicación del documento de respuesta.

**OBSERVACIÓN PRESENTADA POR SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA – Representante Legal de SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA., radicada en la oficina del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada bajo el número 031 el día 28 de marzo de 2022 a las 9:10 a.m.:**

**PETICIÓN**

De acuerdo a lo anterior, el cual es ley para las partes, y se debe cumplir tal cual como lo requiere o lo afirma la entidad, en este caso Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda, que uno de los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, y al igual que en la evaluación de ofertas; en este caso, nos presentamos dos (2) oferentes:



1. Sj Seguridad Privada Ltda, y 2. Seguridad Nápoles Ltda, adjunto pantallazo de cierre.

**PROPONENTES**

Los proponentes que se presentaron en la hora, fecha y lugar correspondiente son:

1. La empresa **JS SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, identificada con NIT. 009.576.716.0, presentó debidamente su propuesta y los documentos que la acompañan, y en CD, siendo las 8:00 a.m., el día 22 de marzo de 2022, radicada en la Gerencia del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda, bajo el número 026, tal como lo atestúa el Cronograma de la Convocatoria consulta CS-01-2022 en el pliego de condiciones numeral 11. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, con 03 folios.

La propuesta económica recibida tiene un valor de \$88.775.280, y un término de duración del contrato de 9 meses, según lo establecido en el pliego de condiciones.

2. La empresa **Seguridad Nápoles Ltda**, identificada con NIT. 895.523.638.9 presentó debidamente su oferta, la propuesta y los documentos que la acompañan y una memoria USB, siendo las 1:20 p.m., el día 22 de marzo de 2022, radicada en la Gerencia del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda, bajo el número 027, tal como lo atestúa el Cronograma de la Convocatoria consulta CS-01-2022 en el pliego de condiciones numeral 11. **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, con 03 folios.

La propuesta económica recibida tiene un valor de \$88.775.280, y un término de duración del contrato de 9 meses, según lo establecido en el pliego de condiciones.

Por lo anterior se declara empate en el valor de la oferta de ambas compañías.

2. Como se verifica en el acta de cierre, ambos cotizamos un valor de \$88.775.280, es decir estamos en igualdad de condiciones, en este caso no existió un oferente con tarifa inferior o menor valor, ambos tenemos el mismo valor cotizado, y tampoco fue una sola oferta, fuimos 2 oferentes.

Por cuanto ambos tenemos que ser evaluados, en igual de condiciones.

La entidad en los pliegos de condiciones, no estipulo en ninguna parte por escrito que se evaluará el primero que presente su oferta en hora y fecha, solo estipulo reiteramos, en sus requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, que solo sería evaluado el oferente con su oferta más baja, en este caso no existió oferta más baja.

Por consiguiente solicito al Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda, que mi oferta presentada, también sea evaluada, en igual de condiciones.

VIDEOLABO Seguridad Privada S.A. No. 2019400064037 de 22/03/2018

PBX (5) 818888 - FAX (5) 888732 / [atenciones@seguridadnapoles.com](mailto:atenciones@seguridadnapoles.com) / Calle 98 No. 13-10, Barrio Chidá / Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.seguridadnapoles.com](http://www.seguridadnapoles.com)

### Respuesta del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada:

La entidad no considera procedente atender dicha observación dado que en el proceso contractual CS-01-2022, específicamente en el numeral 5. FACTORES Y CRITERIOS DE ESCOGENCIA del Estudio de Oportunidad y Conveniencia del Proceso CS- 01-2022, se encuentra estipulado de manera clara que:

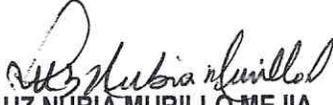
*“En caso de presentarse empate, la Entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, teniendo en cuenta la hora de recibo en la entidad.”.*

Es preciso indicar que la propuesta presentada en el menor tiempo fue la de la empresa JS SEGURIDAD LIMITADA a las 8:09 a.m. radicada en la ventanilla de la Entidad; posteriormente a la 1:20 p.m., bajo el radicado 027, la empresa SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA presenta su propuesta.

Nit 800.123.366-0  
Calle 47 No. 35-91  
Tel 2859815-2859822-28598-28 Cel. 3207889095  
[cdapalmira@gmail.com](mailto:cdapalmira@gmail.com) - [www.cdap.com](http://www.cdap.com)

Por lo que la Entidad se sostiene en las reglas establecidas en los documentos del proceso y se reafirma la recomendación a la Gerente de la Entidad, de contratar a la empresa SJ SEGURIDAD LIMITADA., ya que cumple con todos los requisitos exigidos por el CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA., tal como se demuestra en la evaluación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta (informe preliminar).

### COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR

COMPONENTE JURÍDICO	COMPONENTE FINANCIERO	COMPONENTE TÉCNICO
 <b>GINA LINETH GUZMÁN FRANCO</b> Directora Servicios Administrativo	 <b>LUZ NUBIA MURILLO MEJIA</b> Directora Financiera	 <b>CAMILO ALEXANDER RAMIREZ COLLAZOS</b> Director Técnico